

Convocatoria para la provisión en propiedad de veintidós (22) plazas de Administrativo Dieciséis (16) plazas libres y seis (6) por promoción interna Tribunal Calificador

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE VEINTIDÓS (22) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DIECISÉIS (16) PLAZAS LIBRES Y SEIS (6) POR PROMOCIÓN INTERNA

NOTA INFORMATIVA

El tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de veintidós (22) plazas de Administrativo – dieciséis (16) plazas libres y seis (6) plazas por promoción interna, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2023, ha adoptado entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. - Comunicar a los/las opositores/as, que el tercer ejercicio de la oposición se celebrará el día 23 de junio de 2023, a las cuatro de la tarde, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria – Campus de Tafira – Edificio de Informática y Matemáticas.

Segundo. - Por razones organizativas y de logística, el tercer ejercicio <u>se desarrollará de puño y letra</u> por parte de los/as opositores/as y en ningún caso se tratará de un supuesto de hecho con datos numéricos y de texto y la formulación de una serie de ejercicios para su traslado a procesador de texto y/o hoja de cálculo.

Tercero. - Las calificaciones definitivas del segundo ejercicio de la oposición, se aprobarán y harán públicas el martes día 13 de junio de 2023.

Asimismo, para resolver cualquier duda pueden hacerlo a través de la dirección de correo mlopezr@laspalmasqc.es

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

La presidenta,

El secretario,

María Dolores López Rodríguez

Carlos Santana Santana

Código Seguro De Verificación	FcXJP9nf8ePzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores López Rodríguez	Firmado	08/06/2023 12:59:46
	Carlos Santana Santana	Firmado	08/06/2023 12:43:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

